

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN (VÍA PÚBLICA)

OFICIO NO. DU-08-2023

A QUIEN CORRESPONDA:
P R E S E N T E

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 Y 8 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO GUANAJUATO., SE CONCEDE A USTED PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA, (SIN COSTO).

PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN MONUMENTO UBICADA EN CALLE HIDALGO Y CENTENARIO FRENTE A LA ANTIGUA ESCUELA PARROQUIAL, LOCALIDAD DE IBARRA, OCAMPO GUANAJUATO, CON UNA SUPERFICIE DE BASE 0.64 M2, ALTURA DE 2.40 MTS. ASI MISMO COLOCACIÓN DE BANCAS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL A OCUPAR DE 9.00 M2.

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIÉNDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

ESTA LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.

SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS 22 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

*Recibi original
22 de Agosto 2023
Mo. de Jesús Glez*

ATENTAMENTE
UNIDOS POR OCAMPO

TEC. BRENDA ITZEL MONREAL RODRIGUEZ
ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645
Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43
www.ocampo-gto.gob.mx

